

El camino de la protección integral

Curso online

*Herramientas de protección integral para activistas
y defensoras/es de derechos humanos*

Irene Santiago y Vincent Vallies



Mundubat

El camino de la protección integral

Curso online: Herramientas de protección integral para activistas y defensoras/es de derechos humanos

Publicado por:

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) y Fundación Mundubat

Elaboración de la guía y equipo de formación:

Irene Santiago y Vincent Vallies

Edición:

Miriam García Torres

Diseño y maquetación:

Carolina Saiz

Año: 2020



Mundubat

Con financiamiento de:



¿Qué entendemos por protección integral?

En numerosas ocasiones, cuando se habla de protección nos limitamos a pensar en la protección física, tanto de las personas como de las oficinas o sedes. Sin embargo, entendemos la protección más allá de esto. La protección integral busca incluir la protección física, psicosocial, individual, familiar y colectiva en una sola reflexión. Asimismo, visibiliza la complejidad de los contextos en los que trabajamos, incluye elementos de interseccionalidad y el reconocimiento de los saberes locales en la construcción de estrategias de protección ajustadas a los contextos en los que se dan, así como visibilizar y tener en cuenta a todas las personas implicadas.

En cuanto a la protección psicosocial queremos insistir en que no solo se aborda porque el entorno en el cual trabajamos es estresante, desgastante, y que este desgaste puede tener repercusiones graves en nuestra salud como individuos y en nuestros colectivos. Sino también porque el principal objetivo de los victimarios es desmovilizarnos, rompernos a nivel individual y romper el tejido social, con estrategias que apuntan directamente a lo emocional, a lo afectivo, a la confianza, etc. Es decir, los victimarios tienen muy claro que romper a las personas y organizaciones es una estrategia eficaz y muy potente para debilitar y paralizar la defensa los derechos humanos. Por eso, aplican la guerra psicológica como estrategia de represión activa y directa. Por todo ello, las estrategias de protección que no incorporan elementos de cuidado psicosocial, no serán suficientes para protegernos frente a los victimarios.

Puntos de partida en protección

El trabajo por la defensa de los derechos humanos –tanto derechos civiles y políticos como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales– significa exigir a los poderes el cumplimiento de ciertas obligaciones que no quieren cumplir por distintas razones: por intereses políticos, sociales, económicos, ideológicos, etc. Es decir, les estamos molestando. Por ello, podemos decir que:

 **Cualquier lucha por la defensa de los derechos humanos conlleva riesgo.**

Frente a estos riegos vamos a buscar estrategias y acciones para protegernos, para contrarrestar a los victimarios. Pero cada una de nuestras organizaciones, de nuestras comunidades, de nosotras, tenemos realidades distintas y lo que puede funcionar para una organización en la capital puede no ser útil para una comunidad rural; o lo que protege a un/a abogado/a puede que no proteja a un/a periodista; o una medida que aplique una comunidad afrodescendiente puede no ser aplicable por un pueblo indígena, etc. O sea que:

 **En protección, NO existen recetas mágicas.**

En relación con lo anterior, no podemos aplicar las mismas medidas de protección en un contexto o en otro distinto; deben adaptarse a nuestra realidad, a lo que somos, lo que hacemos, quiénes nos quieren hacer daño, y nuestro entorno.

 **Ajustamos las medidas de protección a cada contexto según su especificidad.**

Nuestra labor por la defensa de los derechos humanos se enmarca en un contexto cultural, social político, económico y sociohistórico concreto. Por ello, es importante visibilizar la complejidad de la realidad en la que nos movemos, identificar las causas estructurales de los conflictos, las dinámicas de poder, la historicidad del conflicto, y los significados culturales y socialmente construidos entorno a la violencia, a las libertades, a los derechos.

En este sentido, hablaremos de especificidad y de contextualización en la aplicación de las metodologías de protección. Como vemos, dichas metodologías están lejos de ser recetas de aplicación generalizada. Al contrario, deben contrastarse y contextualizarse en sus contextos particulares teniendo en cuenta dichos elementos.

Para ello, es necesario que:

 **El primer paso de la reflexión debe ser un análisis de nuestra realidad.**

Cualquier acción conlleva una reacción. Todas las decisiones que tomamos para protegernos, para proteger a quienes acompañamos o a las personas con las cuales trabajamos, tienen impactos. Impactos deseados –mejorar nuestra situación de protección–, pero también impactos no deseados –dificultad en el ámbito laboral, dificultades para tener una vida social ‘normal’, sobreexposición pública, etc. –.

 **Debemos siempre preguntarnos por los posibles impactos negativos derivados de nuestras decisiones.**

Estas medidas que tomamos en protección tienen impactos, afectan a las personas. Como hemos mencionado justo arriba, pueden limitar su libertad de movimiento, puede ponerlas en el escrutinio público, etc. Cada persona debe ser libre de decidir si quiere asumir estos impactos o no. Por eso:

 **No se hace nada sin tener el acuerdo de las personas afectadas.**

Construimos la estrategia de protección con la gente, a partir de sus saberes, del conocimiento experto y profundo de sus propios contextos, de sus aprendizajes, experiencias y conocimientos concretos. La protección con la persona en el centro va a ser uno de los principios básicos para construir conjuntamente, desde un vínculo de confianza, basado en el trabajo conjunto y en la mutua retroalimentación.

Entonces, la protección en la defensa de los derechos humanos pasa por construir una epistemología de relación horizontal, basada en la escucha, en el reconocimiento de las personas como protagónicas de sus propios procesos, en el reconocimiento de sus saberes y aprendizajes en la historia. En el tejer desde el conocimiento que emerge fruto de la puesta en común, del encuentro entre, por un lado, los saberes específicos propios del contexto en el que se va a trabajar; y por otro lado, la tecnología que ofrecen las metodologías de protección sistematizadas a partir de la experiencia en distintos lugares y colectivos.

En el caso de ser una organización externa que apoya a otra organización bajo represión es importante construir esta base relacional. Igualmente, si somos una comunidad u organización que quiere protegerse, lo aplicaríamos generando escucha y construcción conjunta con las personas más afectadas.

 **La protección se teje en el seno de los saberes locales, con la gente.**

Como hemos mencionado, tanto las realidades de cada persona, organización, o comunidad como las identidades, son fundamentales y deberían entrar en la reflexión de las medidas a aplicar en cuanto a protección. Igualmente, los impactos no deseados y probablemente negativos de nuestras acciones, pueden afectar de manera distinta a diferentes colectivos: a mujeres y hombres, a personas con familias o sin ella, a afrodescendientes, comunidades rurales, pueblos indígenas, a personas con muchos o pocos recursos financieros, etc.

La protección debe contemplar la interseccionalidad, es decir, aquellos elementos diferenciales que afectan a distintos colectivos y que revelan tanto las condiciones de opresión de ciertos colectivos como las condiciones de privilegio de otros, según su pertenencia a distintas categorías sociales. Por ejemplo, elementos como ser mujer u hombre, pertenecer a una clase socioeconómica u otra, tener acceso a un trabajo digno, etc. Las personas y colectivos van a evidenciar distintos grados de vulnerabilidad y de capacidad, y ello no sólo corresponde a sus habilidades para generar aprendizajes y fortalecerse, sino también a elementos estructurales, que se deberán tener en cuenta en el diseño de metodologías específicas de protección que respondan a dichos elementos.

En muchos casos, los propios elementos de opresión estructural se aprovechan y se convierten en herramientas de represión por parte de los victimarios. Es decir, el cruce de los diferentes ejes de opresión en una persona/colectivo, va a facilitarle el trabajo a los victimarios en un contexto represivo, permitiendo utilizar las dinámicas opresoras para debilitar y vulnerar derechos.

A modo de ejemplo, se ha documentado en distintos conflictos las diferencias en el uso de unas u otras estrategias de represión en el caso de las mujeres respecto a los hombres. El uso de la violencia sexual como arma de guerra, por ejemplo, en el caso mayoritariamente de las mujeres es conocido y aplicado a nivel global.

 **Nuestra reflexión debe tener un enfoque transversal de género, diversidad e interseccionalidad.**

"Cuatro ojos ven más que dos", "cuatro cabezas piensan más que una", y/o "el colectivo nos hace fuertes", parecen frases hechas, pero -lo veremos más en detalle durante esta formación online- es necesario tener claro que el objetivo principal de los victimarios es romper el tejido social, aislarnos como individuos que luchamos por la defensa de los derechos humanos. Por eso, es necesario desde el inicio de la reflexión resistir a esta ruptura y fortalecernos a lo interno de los colectivos para prepararnos y prevenir estos impactos, prepararnos como colectivo para las distintas estrategias de ruptura del tejido (comprar líderes, generar desconfianza dentro de las organizaciones, infiltraciones, rumores, clima de sospecha, etc.).

 **El camino de la protección es un camino colectivo que, respetando y tomando en cuenta nuestras diversidades, caminamos juntas.**

Si bien hablaremos en varios momentos de 'abrir la mente', buscar ideas 'fuera de la caja' es también necesario darnos cuenta de que hay cosas que no podremos hacer; ya sea por el lugar en el que vivimos, como por nuestra identidad política, nuestros recursos económicos, etc. Es decir, podemos encontrarnos con varias limitaciones. Aquellas medidas de protección que no se puedan aplicar, no van a servirnos ni a ser útiles, ni estratégicas. Es tan importante para la protección conocer los alcances de nuestras estrategias como sus limitaciones.

 **Nuestras medidas de protección deben tener un cierto grado de realismo, de factibilidad.**

El camino de la protección integral

Para llegar a construir estrategias y acciones encaminadas a nuestra protección y a la protección de las personas con las cuales trabajamos, es necesario tener una visión global de lo que ocurre así como un conocimiento detallado de los riesgos que tenemos y lo que ello conlleva.

Para ello, debemos:

- Entender el contexto que nos rodea.
- Identificar las amenazas que tenemos y de dónde vienen.
- Entender el funcionamiento de los victimarios.
- Conocer las grandes estrategias de protección que existen.
- Con cada amenaza, identificar nuestras capacidades y fuerzas para aprovecharlas, así como nuestras vulnerabilidades o debilidades para ver si podemos modificarlas.
- Entender las fases del peligro ya que, dependiendo de cuál es la fase en la que estamos, reaccionaremos de distinta forma.

Con todo ello, podemos pensar en la elaboración de planes de protección que incluyen **protocolos reactivos** –frente a incidentes concretos– y **protocolos estructurales** de protección.

El Análisis de Contexto

El Análisis de Coyuntura o de Contexto (AdC) es el **primer paso** para poder elaborar estrategias para modificar la realidad. Independientemente de la metodología que empleemos, la idea principal es llegar a interpretar los acontecimientos que ocurren en un periodo de tiempo concreto, en relación con nuestra situación de protección (o la situación de las personas con las cuales trabajamos o nos solidarizamos). El AdC nos permitirá interpretar los acontecimientos que han ocurrido en un periodo de tiempo concreto e intentar pronosticar cuáles podrían ser los escenarios en el futuro, y así poder prepararnos frente a ellos.

Tener un buen análisis de coyuntura es **fundamental**. Es la base que tenemos para poder prever lo que puede ir ocurriendo y, por lo tanto, adaptar nuestras estrategias y acciones para mejorar la protección que podamos brindar a las personas, organizaciones y comunidades con las cuales trabajamos.

Así mismo, el AdC nos permitirá identificar los actores presentes; tanto los actores con los cuales tenemos confrontación por nuestro trabajo de defensa de derechos humanos, como otros actores que podrían resultar un apoyo en un momento dado. Este análisis debería tratar de entender a estos actores, sus intereses, sus estrategias, sus alianzas, etc., para poder buscar cómo incidir sobre su actuar.

Analizar supone estudiar, observar y preguntar, **preguntarse**, escuchar, contrastar, reflexionar, cuestionarse, para conocer mejor la realidad, comprenderla y poder desenvolvernos mejor en ella.

Analizamos la realidad para actuar sobre ella, para poder transformarla y mejorarla. No tiene sentido invertir esfuerzos en un análisis si no lo hacemos con un **objetivo claro** y si no va a resultar en propuestas de acción. El objetivo debe ser identificar los escenarios de riesgo para nosotras o para las personas con las cuales trabajamos, y tomar medidas para mejorar esta situación.

El objetivo de los AdCs es interpretar la información que tenemos en clave de protección y seguridad para identificar escenarios posibles, prepararnos para ellos y tomar acciones para cambiar la realidad.

Es el primer paso –fundamental– para la elaboración de cualquier plan, estrategia o protocolo de protección.

Más adelante en el curso se ofrecerán varias metodologías para realizar el Análisis de Contexto.

Las principales estrategias de protección

Podemos ver que, para que nos pase algo, es necesario:

- Que exista alguien dispuesto a perpetrar el ataque en contra nuestra. No hablamos del victimario intelectual, ya que dijimos que de por sí estamos molestando y siempre existirá alguien con ganas de que abandonemos nuestro trabajo, sino del que actúa (sea el juez, el militar o el matón, sicario).
- Que esta persona tenga la oportunidad para hacernos daño (el momento cuando estamos vulnerables).
- En general –menos en el caso de los crímenes de odio (que es muy relevante para los ataques a personas del movimiento LGTBIQ+, por ejemplo, y podría llegar a serlo para los ataques a personas migrantes, trabajadoras sexuales,...) o de venganza–, la persona que quiere agredeir (o da la orden de agredeir) a las personas defensoras de derechos humanos busca un beneficio y puede comparar este beneficio con lo que le puede costar atacar a estas personas. Así que es necesario valorar el **equilibrio beneficio-coste** (no son los costes reales, sino la percepción por parte del victimario de los costes).

De allí se plantean 3 tipos de estrategias:

- **Estrategias de aceptación:** buscan incidir principalmente sobre el primer punto mencionado arriba, pero también mitigar impactos de la guerra de imagen, por ejemplo.
- **Estrategias de (auto)protección física y emocional:** buscan incidir principalmente sobre el segundo punto mencionado arriba.
- **Estrategias de disuasión/prevención:** buscan incidir principalmente sobre el tercer punto mencionado arriba.

Estrategias de protección



Ninguna estrategia funciona a 100% de manera aislada y, por ende, no son excluyentes entre sí. La clave está en aplicar una combinación adecuada en un contexto concreto, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades de las organizaciones y las redes que se tienen y/o que son capaces de crear.

1.- **Las estrategias de aceptación** reducen los riesgos al buscar un apoyo y soporte a nuestro trabajo por parte de nuestro entorno. Una de las mejores formas de aumentar la aceptación es a través del beneplácito generalizado –consentimiento político y social– de la comunidad respecto a la presencia y el programa de la organización. Esto puede lograrse estableciendo relaciones positivas y fomentando un conocimiento de la organización, y consiguiendo mayores cuotas de legitimidad como actor independiente. Como lo mencionamos anteriormente, no se trata de buscar la aceptación de los poderes que ven sus intereses amenazados por nuestro trabajo – posibles victimarios intelectuales–, sino la aceptación social del entorno en el cual nos movemos.

Este tipo de estrategias tiene como principales intereses:

- Reducir el posible impacto de campañas de difamación en nuestro contra;
- Aumentar un posible apoyo y reacción ciudadana en caso de ataques en nuestra contra;
- Que las personas del entorno puedan informarnos si se enteran de un plan para atentar contra nosotras.

El líder de una comunidad se salvó por haber sido avisado por un miembro de un grupo paramilitar de que existía un plan para asesinarlo. Este aviso le permitió salir antes de que llegaran a por él, así como realizar todo un trabajo de incidencia para poder regresar posteriormente con un mayor apoyo político y un mayor nivel de protección. La persona que le avisó fue un joven de una comunidad vecina, que entró a formar parte de grupos paramilitares como una salida laboral, que conocía a la comunidad y sabía que no eran guerrilleros como decían los paramilitares, sino que luchaban por su tierra. Por eso avisó al líder. Si el líder no hubiera tenido esta aceptación social, seguramente no habría sido avisado y probablemente lo habrían asesinado.

2.- Las estrategias de (auto)protección disminuyen el riesgo –no así la amenaza– al reducir la vulnerabilidad, mediante medidas de seguridad y procedimientos operativos –tanto en lo relacionado con la protección física como emocional–. Dentro de estas estrategias entran los equipos de comunicación, vehículos fiables, vallas de protección alrededor de la sede, cámaras de seguridad, seguridad informática, etc.

Las políticas y procedimientos operativos incluyen directrices de seguridad y procedimientos estándares de actuación, planes de evacuación, políticas de personal equitativas, políticas y procedimientos financieros, procedimientos sobre la utilización de vehículos, protocolo de comunicaciones, y orientación e información de seguridad a todas las personas empleadas.

Es importante no solo contar con protocolos, sino también que éstos sean aplicables e implementados. De nada sirve tener una oficina con un sistema de protección de archivos potente, si las personas se van de la oficina con documentos en un USB o en sus ordenadores personales sin la protección adecuada. Se han dado casos de robos en domicilios o en la calle de los ordenadores de abogados y abogadas con archivos muy sensibles y sin ninguna protección eficaz.

3.- Las estrategias de disuasión/prevención reducen el riesgo al contener o evitar la amenaza mediante acciones que aumenten los costos políticos de las agresiones. Esto se puede lograr por medio de campañas, búsqueda de alianzas con peso político, acciones de incidencia, respaldo de las personas beneficiarias y /o comunidades, y otras acciones que persuadan a quienes quieren atacarnos, de manera que los costes sean superiores a los beneficios que obtengan al agredirnos.

Realizar labores de incidencia política y de campañas sube el perfil público y visible de las personas, las comunidades o las organizaciones. Existe un debate importante sobre esta subida de perfil. Debate que tendremos a lo largo de este curso.

Es importante reflexionar no solo en subir los costes sino también en disminuir los beneficios para los victimarios. Efectivamente, estamos hablando del equilibrio beneficios / costes y si el beneficio es extremadamente alto, será muy difícil equilibrar y hacer subir los costes a un nivel de disuasión. En este sentido se habla mucho de la colectivización de los riesgos, o mejor dicho de la colectivización de los liderazgos. Efectivamente, si el liderazgo es -visiblemente- colectivo, los victimarios tendrán menos beneficios a la hora de hacer daño a una de las personas líderes, ya que la lucha no cesará con la desaparición de esta persona. Así, el nivel de costes que tenemos que lograr para disuadir una acción violenta es menor y más realizable.

Un grupo paramilitar llega a una comunidad y pregunta por los líderes y líderesas. La gente sale de sus casas y proclama: "aquí somos todas y todos líderes y líderesas". Esta reacción descolocó al grupo paramilitar ya que venían para llevárselas o matar a los líderes y las líderesas. Se fueron después de haber dado su discurso habitual. ¿Cuál fue el impacto de la reacción de la gente? Por una parte -aunque seguramente los paramilitares tenían los datos de las personas líderes- se dieron cuenta de que no pararía la lucha de la comunidad solo con matarlos a ellos/as; y por otra parte, incluso para ellos, no es lo mismo matar a 5 personas que a 100.

En protección no solo hay que pensar en cómo reaccionaríamos ante una situación dada de riesgo, sino que es fundamental pensar en **la prevención**.

El Análisis del Nivel de Riesgo¹

Frente a cada posible ataque en contra nuestra detectada en nuestro análisis de contexto, es necesario identificar nuestras vulnerabilidades y capacidades. El objetivo sería el de tomar acciones que nos permitan disminuir nuestras vulnerabilidades y aumentar nuestras capacidades.

¹ Que iremos trabajando más adelante.

Podemos identificar varios tipos de **ataques en nuestra contra**:

- **Directas:** son las amenazas en nuestra contra a causa de lo que hacemos –atentados dirigidos a nosotras, campañas de deslegitimación, procesos judiciales, etc. –; es decir, las relacionadas con las diferentes guerras contra las personas defensoras que hemos identificado en el documento “Un entorno peligroso”.
- **Indirectas:** debidas al contexto, pero no dirigidas directamente en contra nuestra –encontrarnos en medio de un bombardeo, por ejemplo–.
- **Delincuencia común:** casos en los que, por ejemplo, nos pueden robar el ordenador con información sensible, siendo el objetivo el ordenador y no la información sensible, como ocurriría en el caso de que fuera una amenaza directa. Más adelante veremos cómo proceder en estos casos. Tratamos de despejar la amenaza con actos de este tipo de delincuencia en lo que podemos vernos involucradas, pero sin que exista una intención de daño relacionada con el trabajo por los DDHH que hacemos.
- **Salud, accidentes de tránsito, catástrofes naturales, etc.:** en estos casos, podemos ver afectado el trabajo por la defensa de los DDHH, así como nuestra integridad física y emocional por causas ajenas al trabajo que hacemos.

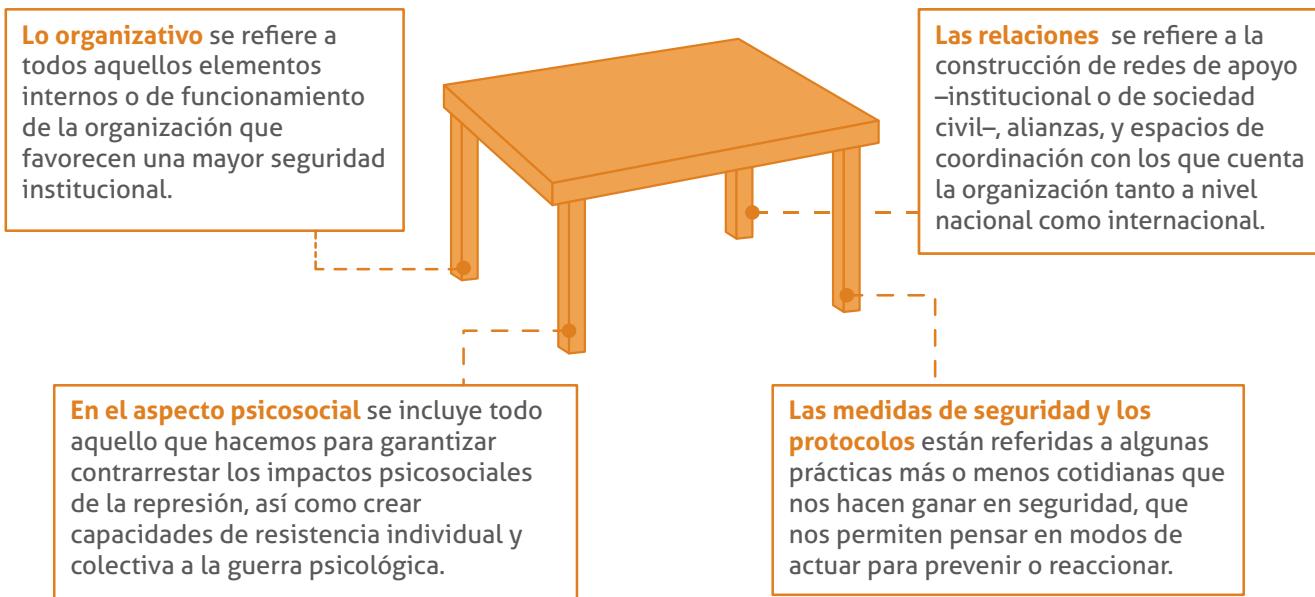
Si bien en este momento vamos a trabajar específicamente con los ataques directos, en un plan de seguridad/protección es importante identificar y abordar las distintas amenazas que tenemos.

Existen agresiones directas que están disfrazadas de delincuencia común o de accidentes. Si esta estrategia de los victimarios existe, deberíamos haberla identificado en el Análisis de Contexto. Evidentemente, siguen siendo ataques directos; el disfraz no cambia el carácter de la amenaza, pero sí nos puede obligar a tomar medidas específicas.

Para valorar nuestras **capacidades y vulnerabilidades** podemos pensar en una mesa, la **mesa de la protección integral**², para asegurar que pensamos en nuestras vulnerabilidades y capacidades en cada pata de la mesa.

² Metáfora acuñada por el Colectivo Ansur.

Marco de la protección integral



Más adelante durante el curso miraremos con más detalle cada una de las patas de esta mesa de protección integral.

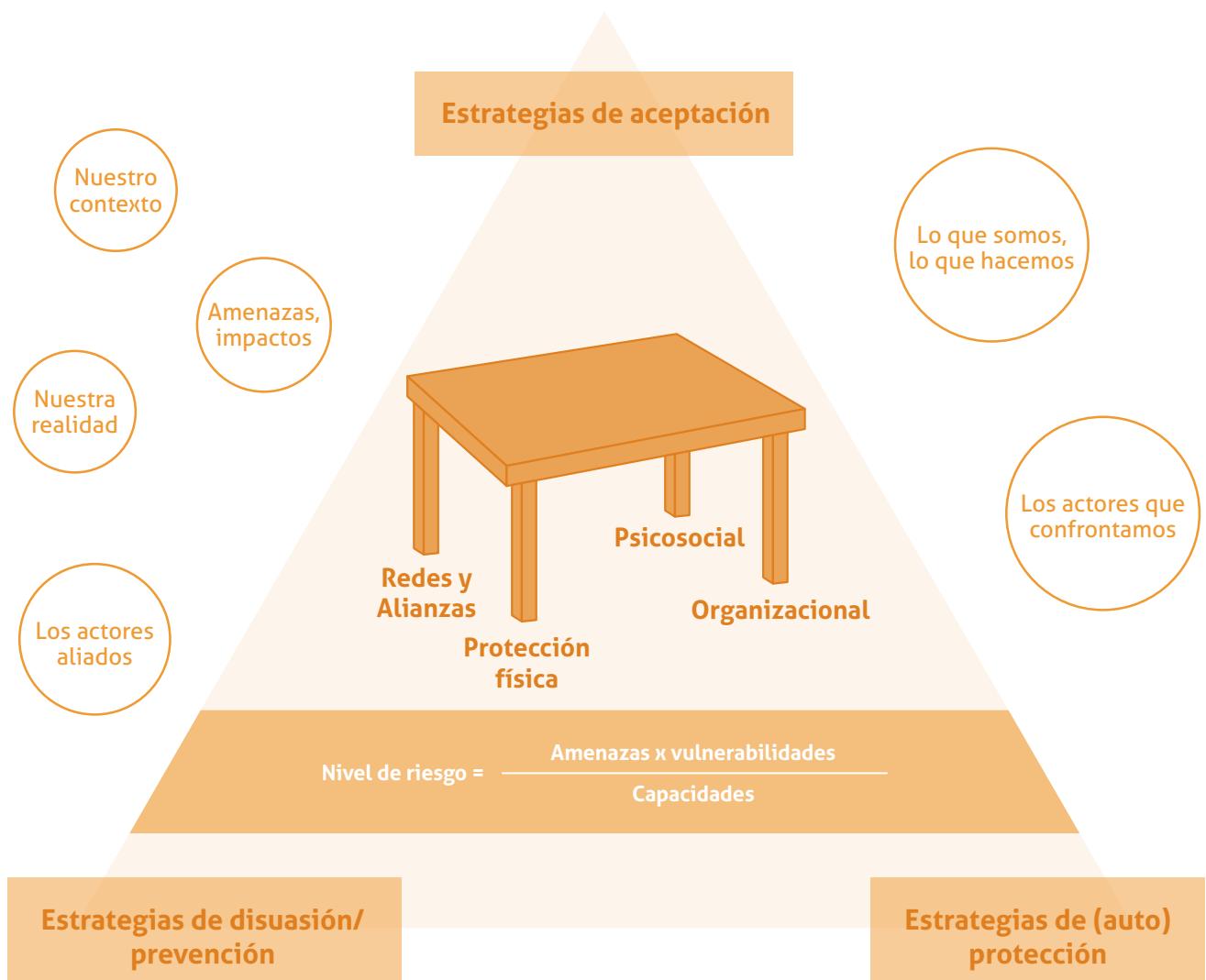
Podemos decir que nuestro nivel de riesgo es proporcional a las vulnerabilidades y capacidades por cada una de las amenazas.

$$\text{Nivel de riesgo} = \frac{\text{Amenazas x vulnerabilidades}}{\text{Capacidades}}$$

Con lo expuesto hasta ahora y a partir de cada amenaza, podemos mirar qué nos hace fuertes y qué nos hace vulnerables, y así proponer acciones concretas para disminuir nuestro nivel de riesgo. Acciones que deberían contribuir a fortalecer cada una de las patas de la mesa, así como tomar en cuenta las grandes categorías de estrategias.

Esta reflexión coge toda su fuerza si la hacemos con cada una de las amenazas identificadas o, por lo menos, con cada categoría de amenazas –agrupándolas, por ejemplo, dentro de las guerras (de imagen, jurídica, sucia, psicológica, económica)– ya que, si la hacemos de forma general, no nos permite tener una reflexión diferenciada en función de cada una de las amenazas.

En resumen: el camino de la protección integral



Es importante tomar en cuenta que cada una de las distintas capas se relaciona con las demás, es decir que funcionan de forma interrelacionada y sistémica.

Las fases del peligro

En protección solemos hablar de las FASES del PELIGRO, que son:

- Aparente tranquilidad
- Alerta
- Crisis
- Post-crisis, para mitigar el daño
- Post-crisis, de regreso a la aparente tranquilidad



Como vimos, las personas defensoras de derechos humanos enfrentarán riesgos por el hecho de confrontar intereses económicos, sociales y/o políticos. Por ello, no viven en un estado de 'tranquilidad'. Sin embargo, elaborar estrategias de protección significa permitir que se pueda vivir en un estado de **Aparente Tranquilidad** en el cual sabemos que se han activado estrategias para mejorar la protección. Es evidente que nadie puede estar viviendo de forma permanente en estado de alerta o de crisis, por el estrés y el desgaste intrínseco que estas fases representan.

Nuestros análisis de contexto y/o de riesgo, los incidentes sufridos o las acciones nos pueden llevar a la fase de **Alerta**, fase en la cual pensamos que algo concreto puede ocurrir y debemos hacer todo lo posible para prevenir que pase. En este caso, acciones para retornar a la aparente tranquilidad y acciones para prepararnos en caso de que pase.

La fase de **Crisis** se da cuando el hecho violento ocurre –el allanamiento, la campaña de deslegitimación, la captura, etc. –. En esta fase reaccionamos según los protocolos –ojalá-existentes.

La fase de **Post-crisis** se puede dividir en dos. Una primera, que busca atender lo urgente y mitigar los daños; por ejemplo, atender a las personas más afectadas o situar a otras partes del colectivo en la fase de alerta. La segunda, es la fase en la que adoptamos medidas que nos permitan bajar de la crisis para regresar a la aparente tranquilidad, así como acciones de evaluación de lo ocurrido.

Más adelante en el curso veremos qué tipo de acciones podemos estar desarrollando en cada una de las fases.

Palabras finales

Es importante recordar que debemos tener una mirada integral, que de nada sirve fortalecernos solo en una parte. No nos sirve enfocar todos nuestros esfuerzos en un solo tipo de estrategias si no nos vamos protegiendo por todos los lados.

Igualmente, no debemos olvidar que:

- Todo lo que hacemos debe responder a lo que hemos analizado en el análisis de contexto.
- Todo lo que hacemos puede tener impactos positivos –los que buscamos– e impactos negativos –que no queremos-. Por ello, para cada decisión o propuesta de acción de protección deberíamos preguntarnos cuáles son los potenciales efectos negativos que podemos provocar, para valorar si podemos contrarrestarlos o si son mayores que el bien que buscábamos.
- Debemos ser muy cuidadosas/os a la hora de valorar el impacto positivo de nuestras acciones.

Un ejemplo: en ocasiones puede ser una medida preventiva el apuntar la placa del taxi que estamos utilizando y enviársela a alguien de nuestro colectivo.

Esta medida, así como tal, NO es preventiva. Puede ser útil para una investigación posterior si me pasa algo, pero si no hacemos algo para que el chófer del taxi sepa que hemos dado su placa a nuestra gente, no tiene un carácter preventivo.

- No debemos tomar decisiones sin consultar con las personas y colectivos afectados.
- Debemos tener una mirada de género y diversidad en el análisis y en la toma de decisiones de estrategias.

El camino de la protección debe ser un camino emprendido colectivamente, con el respeto de las diferencias y con etapas cortas para poder llegar lejos.



Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental de carácter internacional con casi 40 años de experiencia en la protección de los derechos humanos y la apertura de espacios para la paz. Desde 1981 brinda acompañamiento a personas, organizaciones y comunidades defensoras que trabajan de forma no violenta en favor de los derechos humanos y que se encuentran en una situación de riesgo debido a su labor.

www.pbi-ee.org

Mundubat es una ONGD de hombres y mujeres procedentes de diversas realidades sociales comprometida por un cambio en el orden mundial. Nos une un anhelo solidario personal y la convicción de que la pobreza estructural de las mayorías es una violación de los Derechos Humanos, y la idea de la solidaridad basada en la extensión y el disfrute de todos los derechos para todas las personas desde la equidad de género.

www.mundubat.org